

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA  
EN CASTILLA-LA MANCHA****GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO  
DE CASTILLA-LA MANCHA - TOLEDO****Anuncio**

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos y de procedimientos de valoración de bienes inmuebles rústicos con construcciones, llevados a cabo por la Gerencia Regional de Castilla la Mancha - Toledo en los municipios de Navalcán y La Villa de Don Fadrique. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 y en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que los anuncios en los que se publican las relaciones de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estarán expuestas en cada uno de los Ayuntamientos de los referidos municipios (en función de la ubicación de cada bien inmueble) y en la Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha - Toledo, sita en la plaza de Buzones, número 6, de Toledo, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 9 de diciembre durante un plazo de diez días.

En dicho anuncio se especifica el lugar y el plazo en que los destinatarios de las notificaciones deberán comparecer para ser notificados.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo y el plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Toledo 7 de diciembre de 2010.—El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

*N.º I.-12362*